

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto N° 002444, de fecha 20.11.14. Llama a Propuesta Pública.
4. Acta de Evaluación, de fecha 23.12.14.
5. Certificado N° 291, de fecha 30.12.14 del Concejo Municipal que acuerda autorizar la adjudicación de la obra: "Construcción y Adecuación Aulas Prebásica Escuela Luis Oyarzún Peña a la Oferente Patricia Balesca López Romero.

DECRETO

EXENTO N° 002723

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada: "**CONSTRUCCION Y ADECUACION AULAS PREBASICA ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA**" a la Señora **PATRICIA BALESCA LOPEZ ROMERO**, RUT. N° 11.786.883-4, domiciliada en Los Boldos - Camino Barreales de la Ciudad de Santa Cruz por el monto total de \$ 44.043.621 (Cuarenta y cuatro millones, cuarenta y tres mil, seiscientos veintiún pesos) IVA Incluido.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/